



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

Notaria 4ta.



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito Ecuador

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPañÍA "OPERADORES DE TRANSPORTE Y TURISMO
DE TAXIS OPETRANS S.A."**

QUE OTORGA
LUIS ALBERTO ANDRANGO ANDRANGO

AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 800.00
CAPITAL ACTUAL: USD \$ 1000.00

A.R. DI 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano de Quito, hoy día MIÉRCOLES VEINTE Y NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, ante mi, DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON QUITO. Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor Luis Alberto Andrango Andrango en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía OPERADORES DE TRANSPORTE Y TURISMO DE TAXIS OPETRANS S.A., conforme se desprende del nombramiento que se adjunto como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, hábil para contratar y obligarse, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe. Bien instruido por mi el Notario, sobre el objeto y resultados de esta escritura que libre y voluntariamente va a otorgarla,

procede de conformidad con la minuta que me entrega,
cuyo tenor literal que transcribo es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a
su cargo, sírvase incorporar una de aumento de
capital, reforma de estatutos, al tenor de las
siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.-

Comparece a la celebración de la presente escritura el
señor Luis Alberto Andrango Andrango, en su calidad de
Gerente General y Representante Legal de la Compañía
OPERADORES DE TRANSPORTE Y TURISMO DE TAXIS OPETRANS
S.A., conforme se desprende del nombramiento que
forma parte de esta escritura; y, de acuerdo con el
acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas
de la Compañía celebrada el diecisiete de noviembre
del año dos mil cinco. El compareciente es de
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado
civil casado domiciliado en esta ciudad de Quito,
plenamente capaz para este acto. SEGUNDA.-

ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada
ante el Notario Vigésimo Séptimo Doctor Fernando Polo
Elmir, el trece de febrero de mil novecientos noventa
y siete, e inscrita en el Registro Mercantil el cuatro
de julio de mil novecientos noventa y siete, a fojas
dos mil quinientos cuarenta y seis, bajo el número
mil quinientos noventa y dos del Registro Mercantil
Tomo ciento veinte y ocho, se constituyó la Compañía
OPERADORES DE TRANSPORTE Y TURISMO DE TAXIS OPETRANS
S.A., b) La Junta General Extraordinaria Universal de

1	080075566-2	ABAD SEGARRA DELIA MARIA	0,4	1,8	22,4	24,4	61	24,4	2,44
2	170326540-4	ACOSTA JORDAN PATRICIO	0,8	3,2	22,4	26,4	66	26,4	2,64
3	170469112-8	ACOSTA JORGE EDUARDO	0,4	1,8	22,4	24,4	61	24,4	2,44
4	120100794-3	ALDAZ YANEZ EDUARDO NOLBERTO	0,8	1,8		2,4	8	2,4	0,24
5	170832022-9	AMAGUA TIFANTAXI EDWIN ROBERTO	0,4			0,4	1	0,4	0,04
6	170544745-3	ANDRANGO ANDRANGO LUIS ALBERTO	0,4	1,8	22,4	24,4	61	24,4	2,44
7	040041218-8	ASLALEMA GUEVARA LUIS ESTUARDO	0,8			0,8	2	0,8	0,08
8	170153271-1	ASTUDILLO ESCALANTE JAIME EDUARDO	0,8	3,2	22,4	26,4	66	26,4	2,64
9	170257877-2	AYMACANA PADILLA HECTOS LEONARDO	0,4	1,8	22,4	24,4	61	24,4	2,44
10	170599841-4	BERNAL CORREA JORGE ALEJANDRO	0,4			0,4	1	0,4	0,04
11	030013088-2	BERNAL ORDONEZ JORGE RODOLFO	0,4			0,4	1	0,4	0,04
12	170823479-2	CAIZA PUJOTA EDWIN ROLANDO	0,4	1,8	22,4	24,4	61	24,4	2,44
13	171045475-0	CIFUENTES MEDINA EDWIN FABIAN	0,8			0,8	2	0,8	0,08
14	170111294-6	CRUZ PULLAS HILDA BEATRIZ	0,8			0,8	2	0,8	0,08
15	170961951-1	ESCOBAR PUOA DAVID ALEJANDRO	0,8	3,2	22,4	26,4	66	26,4	2,64
16	170013506-0	FIERRO INSUAISTI OSWALDO ALFREDO	0,8			0,8	2	0,8	0,08
17	170459303-6	FLORES ANDRADE CARMEN YOLANDA	0,8			0,8	2	0,8	0,08
18	170566639-2	GALLEGOS PONCE JOSE WASHINGTON	0,4			0,4	1	0,4	0,04
19	170351071-7	GONZALEZ SALINAS WASHINGTON BOLIVAR	0,4			0,4	1	0,4	0,04
20	171187351-1	GRANJA MOLINA DARWIN ERNESTO	0,4			0,4	1	0,4	0,04
21	170435034-6	GUANO RIVERA AMABLE	0,8			0,8	2	0,8	0,08
22	050108253-0	GUANO RIVERA FLORENCIO	0,4			0,4	1	0,4	0,04
23	170559288-7	GUAYASAMIN PILLAJO JUAN	0,8	3,2	22,4	26,4	66	26,4	2,64
24	100025732-5	HARO MORALES LUIS GUILLERMO	0,4	1,8	22,4	24,4	61	24,4	2,44
25	170116989-5	HERNANDEZ ALVAREZ HUGO SESARIO	0,8			0,8	2	0,8	0,08
26	171004948-6	HERNANDEZ CEVALLOS CRISTIAN ANIBAL	0,4	1,8	22,4	24,4	61	24,4	2,44
27	170779697-3	HUERTAS RAMIREZ DIEGO JAVIER	0,4	1,8	22,4	24,4	61	24,4	2,44
28	170116185-1	IZA CASTRO ARMANDO	0,4	1,8	22,4	24,4	61	24,4	2,44
29	170955779-5	LAGLA JURADO MARIO PATRICIO	0,8			0,8	2	0,8	0,08
30	171894947-0	LEON TREJO CRISTIAN ALEX	0,4	1,8	22,4	24,4	61	24,4	2,44
31	171270700-7	LUCERO EDMUNDO FLORENTINO	0,4	1,8	22,4	24,4	61	24,4	2,44
32	040045465-8	MEDIAVILLA FLORES JOSE FELIZ GUILLERMO	121			121,2	303	121	12,1
33	170187462-8	MEJIA ALOMOTO MARCO GONZALO	1,2	4,8	22,4	28,4	71	28,4	2,84
34	170523323-5	MOINA REINA BLANCA CLARISA	0,8			0,8	2	0,8	0,08
35	170406113-2	MONTALVO FLORES LUIS GUSTAVO	19,8			19,8	49	19,8	1,98
36	170490731-8	MONTENEGRO CIFUENTES JORGE HELADIO	0,8			0,8	2	0,8	0,08
37	170803870-0	MONTESDEOCA JOSE VICENTE	0,8	3,2	22,4	26,4	66	26,4	2,64
38	170304416-2	MORALES MORALES GUSTAVO ROMEO	0,8			0,8	2	0,8	0,08
39	180169536-7	MORALES PEREZ NANCY SUSANA	1,2	4,8	22,4	28,4	71	28,4	2,84
40	170962806-7	MORAN ARCINIEGA VICTOR SERARDO	0,8			0,8	2	0,8	0,08
41	170262469-3	MOSQUERA CERNA MARTHA PIEDAD	0,8			0,8	2	0,8	0,08
42	170296877-6	MOYA GALARZA MANUEL ENRIQUE	0,4	1,8	22,4	24,4	61	24,4	2,44
43	170302676-3	NIETO ARZA LUIS ELIGIO	0,4			0,4	1	0,4	0,04
44	171033993-6	PICHUCHO GARCIA ALEX ALFREDO	1,8	6,4	44,8	52,8	132	52,8	5,28
45	170589856-5	PILLAJO AMAGUA LUIS ERNESTO	0,4	1,8	22,4	24,4	61	24,4	2,44



NOTARIA
CUARTA

0003

DR. JAIME AILLON ALBAN

46	171257653-5	PILLIZA TRIBULES EDWIN EFRAIN	1,2	4,8	22,4	26,4	71	29,4	2,84
47	170592025-0	PILLIZA TRIBULES LUIS WASHINGTON	0,8	3,2	22,4	26,4	66	26,4	2,64
48	170929562-8	PILLIZA TRIBULES MARCO FABIAN	2	8	67,2	77,2	193	77,2	7,72
49	170447371-7	FRUANO BOHORQUEZ HUGO RAFAEL	0,8			0,8	2	0,8	0,08
50	171089332-0	QUINONEZ YANEZ LENIN ROBERTO	0,4	1,6	22,4	24,4	61	24,4	2,44
51	170922337-2	REGALADO MOSQUERA JULIO MICHAEL	0,8			0,8	2	0,8	0,08
52	171097828-7	REYES TELLO OSCAR ROLANDO	0,8			0,8	2	0,8	0,08
53	171211009-5	ROMO REYES OSCAR FABIAN	0,8			0,8	2	0,8	0,08
54	170852159-3	SALAZAR TORRES OSCAR MAURICIO	0,4	1,6	22,4	24,4	61	24,4	2,44
55	170919856-6	SANCHEZ VILLARRUEL YOLANDA DEL ROCIO	0,4	1,6	22,4	24,4	61	24,4	2,44
56	170247436-0	SUAREZ BAUTISTA CARLOS EDUARDO	0,8	3,2		4	10	4	0,4
57	170396465-5	TEJADA RUALES MARCO ARTURO	0,8			0,8	2	0,8	0,08
58	171288752-7	VALLADARES ESCORZA TATIANA MARITZA	0,4	1,6	22,4	24,4	61	24,4	2,44
59	170838193-2	VARGAS SALAZAR ANA MARIA	19,6			19,6	49	19,6	1,96
60	090670317-6	ZAVALA FARRA ANGEL MOISES	0,8			0,8	2	0,8	0,08
61	010105432-7	ZHUNIO ZHUNIO JORGE ALFREDO	0,8	3,2	22,4	26,4	66	26,4	2,64
			200	83,2	716,8	1000	2500	1000	100

c) DECLARACION.- El señor Luis Alberto Andrango Andrango, en su calidad de Gerente General de la Compañía declara bajo juramento que el aumento de capital suscrito se encuentra correctamente integrado de acuerdo al cuadro de integración de capital que antecede. La nacionalidad de todos los socios es ecuatoriana, a excepción del señor Edmundo Florentino Lucero que es de nacionalidad Colombiana. Igualmente declara que la Compañía no mantiene en la actualidad contratos con el estado ecuatoriano en ningún sentido. Aclarando además que el viernes diez de noviembre del año dos mil seis, se procedió a depositar el valor de ochenta y tres dólares con veinte centavos, producto de la consignación hecha por parte de los accionistas, que utilizaron su derecho preferencial de acuerdo al número de acciones que tienen, según consta en el cuadro de integración de capital en la segunda

columna, luego de haber transcurrido los treinta días de haberse publicado el llamado a los otros accionistas para que usen su derecho preferencial, el día trece de noviembre del año dos mil seis, se deposito el valor de la compra de acciones por parte de veinte y nueve accionistas que ya hicieron uso de su derecho preferencial, y como los otros accionistas no lo utilizaron, adquirieron las acciones de acuerdo al cuadro que antecede, constante en la tercera columna. d) Se reforma la cláusula DÉCIMA que dirá: Las decisiones de la Junta General se tomará por mayoría absoluta de votos del capital pagado concurrente, correspondiéndole un voto a cada acción de cuarenta centavos de dólar.- d) Se reforma la Disposición Transitoria Primera, la misma que dirá: El Capital de la compañía es de un mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.- e) Se reforma la cláusula DÉCIMA CUARTA.- que dirá: DEL PRESIDENTE.- El Presidente será elegido por dos años pudiendo ser reelegido. F) se reforma la cláusula DÉCIMA SEXTA.- la que dirá: DEL GERENTE GENERAL.- El Gerente General será elegido por un periodo de dos años, pudiendo ser reelegido. Usted señor notario ^{señor notario} sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena valides de esta clase de instrumentos. HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que se encuentra firmada por el Doctor CARLOS VIZUETE FROARD, portador de la Matrícula Profesional número cinco mil novecientos dos, del Colegio de

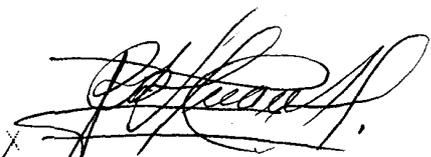


NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

J0004

Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso, y, leída que le fue íntegramente al compareciente por mí el Notario, aquel se afirma y ratifica y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


LUIS ALBERTO ANDRANGO ANDRANGO

170644745.3
C.C.

firmado.) DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTÓN QUITO. - A CONTINUACIÓN LOS HABILITANTES. -

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170644745-3

ANDRANGO ANDRANGO LUIS ALBERTO
PICHINCHA/QUITO/SAN JOSE DE MINAS

21 DE FEBRERO 1959

FECHA DE NACIMIENTO 005-2 0174 44344 M
RES CIVIL

PICHINCHA/QUITO
SONZALEZ SUAREZ 1959



2002.11.19

ECUATORIANA***** V4343V224E

CASADO INES MARINA UNTURA

ESTADO CIVIL SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

ANTONIO ANDRANGO
CARMEN ANDRANGO
QUITO

26/04/2006

26/04/2018

REN 1869922



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

181 - 010 1706447453
NUMERO CEDULA

Elecciones ANDRANGO ANDRANGO
LUIS ALBERTO

PICHINCHA
PROVINCIA
SAN MAGDALENA
PARROQUIA

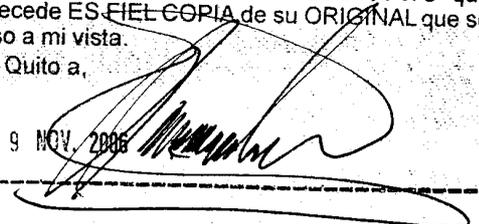
QUITO
CANTON

6 PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a,

29 NOV. 2006

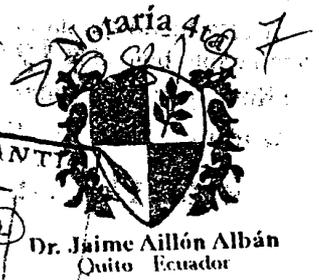


Operadores de Transporte y Turismo de Taxis 10005
"OPETRANS S.A." 208074

RUC: 179135953400-1

Quito, 17 de noviembre del 2.005

Señor
Luis Alberto Andrango Andrango
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle, que Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, OPERADORES DE TRANSPORTE Y TURISMO DE TAXIS "OPETRANS S.A.", celebrada el día 17 de noviembre del 2.005, tuvo el acierto de elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el lapso de DOS años que fija el Estatuto Social.

Operadores de Transporte y Turismo de Taxis "OPETRANS S.A.", se constituyó ante el señor Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, el 13 de febrero de 1.997, e inscrita en el Registro Mercantil, el 4 de julio de 1.997.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

La Representación Legal de la Compañía la ejerce el Gerente General.

Atentamente,

Jorge Zhunio Zhunio
SECRETARIO AD-HOC



RAZÓN: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, OPERADORES DE TRANSPORTE Y TURISMO DE TAXIS "OPETRANS S.A.", hecho a mi favor por la Junta General Extraordinaria, de fecha 17 de noviembre del 2.005.

Luis Alberto Andrango Andrango
C.I. 170644745-3

LUGAR Y FECHA DE ACEPTACIÓN DE NOMBRAMIENTO: En el Distrito Metropolitano de Quito a los 17 días del mes de noviembre del 2.005.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el **11207** del Registro de Nombramientos Tomo **136** Quito, a **25 NOV 2005**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



Con fecha 25 de Noviembre del 2005, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por OPERADORES DE TRANSPORTE Y TURISMO DE TAXIS OPETRANS S.A., a favor de LUIS ALBERTO ANDRANGO ANDRANGO.- Quito, a veinte y cinco de noviembre del dos mil cinco.- EL REGISTRADOR.-

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO
db.-



Notaria 4ta.



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito Ecuador

RAZON: Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que la COPIA FOTOSTÁTICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a,

29 NOV. 2006

0006

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE "OPETRANS S.A."
CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DEL 2006.**

De acuerdo a la convocatoria publicada en el diario la Hora el martes 15 de Agosto del 2006 , los Accionistas de la Compañía "OPETRANS S.A." se reúnen en junta general extraordinaria el día jueves 31 de Agosto del 2006 a las 10h00 ; en el local ubicado en el pasaje Carlos Ibarra 206 y 10 de Agosto , Auditorio edificio Alameda Metropolitana .

En esta junta se cuenta con la presencia del Dr. José Eduardo Romero Ayala, como delegado de la Superintendencia de Compañías y la presencia del Lcdo. Lauro Rivadeneira Interventor de la Compañía.

Preside la Junta General el Sr. Lenin Quiñónez Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Sr. Alberto Andrango Gerente General de "OPETRANS S.A." y se trata el siguiente orden del día.

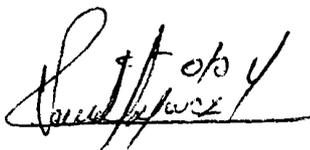
- 1: CONSTATAACION DEL QUORUM: ✓
- 2: CONOCIMIENTO Y APROBACION DE INFORMES DEL GERENTE DE LOS AÑOS 1997 AL 2005 ✓
- 3: CONOCIMIENTO Y APROBACION DE INFORMES DEL COMISARIO DE LOS AÑOS 1997 AL 2005. ✓
- 4: ANALISIS Y APROBACION DE LOS BALANCES CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 1997 AL 2005 ✓
- 5: ANALISIS Y APROBACION DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2006. ✓
- 6: ANALISIS Y APROBACION DEL REGLAMENTO INTERNO ✓
- 7: ENTREGA DE TITULOS DE ACCION A LOS SEÑORES ACCIONISTAS ✓
- 8: ANALISIS Y RESOLUCION SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS ✓
- 9.- ELECCION DE PRESIDENTE Y COMISARIOS DE LA COMPAÑIA ✓

DESARROLLO DE LA JUNTA

1.- El Sr. Presidente pide a secretaria constate el quórum , quien informa que se encuentra presente \$ 138.80 del total del capital suscrito pagado que representa el 69.40 % ,por lo que el Sr. Presidente siendo las 10h30 declara instalada la Junta General de Accionistas de Compañía "OPETRANS S.A."

2.- Por secretaria se da lectura a los informes del Gerente del 1997 al 2004 ,los cuales son aprobados de la siguiente forma , luego de las deliberaciones correspondientes:

Los informes del Gerente son aprobados por unanimidad con el voto salvado del Sr. José Mediavilla, Gerente General periodo 1997 al 2004. ✓



Se da lectura al informe de Gerente correspondiente al 2005, el cual luego de las deliberaciones es aprobado por unanimidad, salvando su voto el Sr. Alberto Andrango Gerente General.

3.- El Sr. Secretario de la Junta da lectura a cada uno de los informes del Comisario de los años de 1997 al 2005, los mismos que luego de las deliberaciones del caso son aprobados por unanimidad.

4.- El Sr. Presidente de la Junta indica que se procederá a dar lectura de cada uno de los Balances de los años 1997 al 2005.

La Sra. Accionista Nancy Morales indica que fue a la oficina de la Compañía a revisar los Balances pero que no le proporcionaron la información 1997 al 2002, a este particular el Sr. Gerente le informa que toda la Documentación se encontraba a disposición de los Accionistas de la Compañía, los Accionistas presentes disponen que se de lectura de dichos Balances año por año; se procede y la Junta resuelve lo siguiente:

Los Balances de 1997 al 2002 se aprueban con el 98.64 % del capital presente y con el voto en contra del 1.36 % de los Señores Accionistas Jorge Acosta, Nancy Morales, Luis Pillajo y Armando Iza, salvando su voto el Sr. Jose Mediavilla Gerente General de dichos periodos. Luego se da lectura del Balance del 2003 el Sr. José Montesdeoca indica que en este Balance existe una cuenta por cobrar a su nombre y que el tiene justificativos para descargar ese valor a lo que, se le indica que el análisis de la cuenta a cargo del Sr. Montesdeoca se lo puede realizar en una próxima Junta General, previo a una revisión con los Administradores de la Compañía.

En lo que corresponde a la cuenta aporte para futura capitalización por \$ 7.454.90 el Sr. Contador de la Compañía explica que estos valores son por aportes realizados por los señores Accionistas para la adquisición de activos fijos y por otras cuotas extras y que el valor total se lo prorrateó para los 35 Accionistas que tienen las habilitaciones operacionales del cupo de trabajo. Por unanimidad los accionistas presentes en la junta aceptan los valores asignados a la cuenta del Balance por aportes para futuras capitalizaciones, en la forma como consta registrado en los balances y anexos del 2003.

Con estos antecedentes y deliberaciones la Junta General aprueban los Balances de los años 2003 por unanimidad con el voto salvado del Sr. Mediavilla Gerente General de ese periodo.

Los Balances del año 2004 son aprobados por el 98.64 % y en contra el 1.36 %, votos de los Señores Accionistas Jorge Acosta, Armando Iza, Nancy Morales y Luis Pillajo. salva su voto el Sr. Jose Mediavilla Gerente General de ese año.

Los Estados Financieros del año 2005 son aprobados por unanimidad, salvando su voto el Sr. Luis Alberto Andrango Gerente General de la Compañía.

30007

5.- Por secretaria se da lectura al Presupuesto correspondiente del año 2006 el mismo que es analizado y deliberado rubro por rubro y los Accionistas presentes de la Junta General resuelven aprobarlo por unanimidad.

6.- El Sr. Presidente manifiesta que para la aprobación del Reglamento Interno como es de conocimiento de los Señores Accionistas fue analizado y revisado en dos reuniones de trabajo anteriores.

Luego de las deliberaciones del caso y por cuanto dentro del proyecto del Reglamento Interno; existen artículos que se van en contra de la Ley, la Junta General de Accionistas resuelve dejar pendiente la aprobación de este Reglamento para una próxima Junta una vez que se realicen las correcciones a los artículos que ameriten.

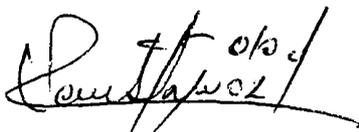
7.- El Sr. Presidente indica que una vez que se ha reestructurado el libro de Accionistas se ha logrado elaborar los títulos de acción como la Ley lo solicita por lo que en este punto del orden del día se procede a la entrega de los títulos de acción a los Señores Accionistas Presentes.

8.- El Sr. Presidente manifiesta que es indispensable y obligatorio realizar el aumento de capital y reforma de estatutos por mínimo de \$ 600.00, ya que si no se lo hace la Compañía estaría en riesgo de disolución.

La Sra. Nancy Morales indica que previo a decidir sobre el aumento de capital es necesario que el Sr. Mediavilla reconozca a varios Accionistas la venta de Acciones anteriormente cedidas y que consta en Actas de Juntas Generales celebradas con anterioridad. Al respecto el Sr. Mediavilla indica que puede proceder a ceder las acciones a quienes le adquirieron, pero que para este fin deberá esperar el dictamen del Juez por un Juicio sobre este particular que se esta tramitando en uno de los Juzgados de Pichincha.

El Sr. Gerente manifiesta que igualmente para decidir sobre el aumento de capital, que uno de los objetivos propuestos en su Administración es llegar a la equidad de acciones, por lo que aboga la sensibilidad del Sr. Mediavilla para que renuncie su derecho de preferencia para el aumento de capital. El Sr. Mediavilla solicita la palabra y manifiesta que él por el momento no esta en condiciones de renunciar a su derecho de preferencia pero que sin embargo una vez que se aclare la situación del Juicio sobre las acciones que indicó anteriormente, estaría dispuesto a renunciar su derecho de preferencia con el fin de que se llegue a una posible equidad de acciones.

Una vez que se han hecho las deliberaciones del caso, y que están expuestas en la presente acta, los Accionistas aprueban que se realice el aumento de capital y reforma de estatutos para lo cual el Sr. Jaime Astudillo mociona que el aumento de capital sea de US\$ 1300.00 y que cada acción tenga un valor de US\$ 3.00, esta moción es apoyada por el Sr. Montesdeoca. El Sr. José Mediavilla mociona que el aumento de capital sea de US\$ 800.00 y que cada acción tenga un valor nominal de US\$ 0,40 la moción es apoyada por el Sr. Jorge Zhunio



El señor Jaime Astudillo mociona por la reelección del señor Lenin Quiñónez apoya la moción el señor Marco Mejía.

El señor Jorge Acosta mociona para Presidente al señor Marco Pilliza, apoya la moción el señor Cristian Hernández y el señor José Mediavilla.

Con las dos mociones, se procede a la votación correspondiente, siendo los resultados los siguientes:

Por la reelección del señor Lenin Quiñónez votan el 3.75% del capital suscrito pagado presente.

Por el señor Marco Pilliza votan el 96.25% del capital suscrito pagado presente.

Con estos resultados queda elegido como Presidente de la Compañía el señor Marco Pilliza Tribules con el 96.25% del capital suscrito y pagado presente.

El señor Presidente de la junta indica que se va a proceder con la elección de Comisarios según la cláusula Décima Novena del Estatuto de la Compañía y solicita que se mocione candidatos para elegir comisario principal.

El señor Jorge Acosta mociona a la señora Nancy Morales, tiene apoyo del señor Vicente Montesdeoca.

El señor Manuel Moya mociona al señor Jorge Zhunio, moción que es apoyada por el señor David Escobar.

Se procede a la votación para elegir al comisario principal con las dos mociones presentadas, obteniéndose los siguientes resultados:

Por la señora Nancy Morales votan el 3.75% y por el señor Jorge Zhunio votan el 96.25% del capital suscrito pagado presente.

Con el resultado de la votación la junta general elige al señor Jorge Zhunio como Comisario Principal de la Compañía con el 96.25% del capital suscrito y pagado presente.

El señor Presidente solicita candidatos para elegir al Comisario Suplente

El señor Jorge Acosta mociona a la señora Nancy Morales con el apoyo del señor Vicente Montesdeoca.

El señor José Mediavilla mociona al señor Oscar Salazar con el apoyo del señor Cristian Hernández.

Se procede la votación y los resultados son los siguientes:

Por la señora Nancy Morales votan el 3.75%, por el señor Oscar Salazar votan el 95% y se abstienen el 1.25% del capital suscrito pagado.

Con los resultados de las votaciones se elige como Comisario Suplente al señor Oscar Salazar con el 96.25% del capital suscrito pagado presente.

El señor Presidente solicita a los accionistas electos pasen al frente y pide al Doctor José Eduardo Romero tome el juramento de rigor; así se procede y quedan posesionados del cargo, como Presidente el señor Marco Pilliza, Comisario Principal el señor Jorge Zhunio y como Comisario Suplente el señor Oscar Salazar.

Sin otro punto que tratar, el señor Presidente de la Junta solicita a secretaria se elabore el acta correspondiente, para lo cual se da un receso de 45 minutos.



00008

Se procede a la votación por las dos mociones y los resultados son los siguientes: por la moción del Sr. Astudillo el 4.90 % del capital pagado presente y por la moción del Sr. Mediavilla 95.10 % del capital suscrito pagado presente.

El Sr. Presidente solicita a secretaria que proclame los resultados y la Junta General de Accionistas resuelve lo siguiente: que se aumente el capital en US\$ 800.00 y que cada acción tenga un valor nominal de \$ 0,40 y que serán pagados en numerario y de contado.

Además la Junta General, resuelve, reformar los Estatutos en las cláusulas:

1.- TERCERA.- que dice: "CAPITAL.- El capital de la Compañía se lo fija en la cantidad de CINCO MILLONES DE SUCRES, divididos en quinientas acciones de diez mil sucres cada una, las que son ordinarias y nominativas.", y en su reemplazo, dirá: DEL CAPITAL.- El capital de la compañía "OPERADORES DE TRANSPORTE Y TURISMO DE TAXIS OPETRANS S.A.", se lo fija en UN MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES(\$ 1.000,00), dividido en dos mil quinientas acciones (2.500) de cuarenta centavos de dólar cada una (\$0.40), el que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad, las acciones son ordinarias y nominativas.

2.- DECIMA, que dice: "Las decisiones de la Junta General se tomará por mayoría absoluta de votos del capital pagado concurrente, correspondiéndole un voto a cada acción de diez mil sucres. Los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría." Y su reemplazo dirá: Las decisiones de la Junta General se tomará por mayoría absoluta de votos del capital pagado concurrente, correspondiéndole un voto a cada acción de cuarenta centavos de dólar.

3.- DISPOSICIONES TRANSITORIAS.- PRIMERA.- que decía: "El capital de la Compañía es de cinco millones de sucres, el mismo que esta formado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	SALDO	NUMERO ACCIONES
JOSE MEDIAVILLA	3.360.000	840.000	2520.000	336
ANA VARGAS S.	500.000	125.000	375.000	50
LUIS MONTALVO	500.000	125.000	375.000	50
OSWALDO FIERRO	20.000	5.000	15.000	2
EDWIN AMAGUA	10.000	2.500	7.500	1
VICTOR MORAN	20.000	5.000	15.000	2
HILDA CRUZ	20.000	5.000	15.000	2
NELLY DAVILA	20.000	5.000	15.000	2
MARCO TEJADA	20.000	5.000	15.000	2
CARLOS SUAREZ	20.000	5.000	15.000	2
LUIS MEJIA	20.000	5.000	15.000	2
MARCO MEJÍA	20.000	5.000	15.000	2
GUSTAVO MORALES	20.000	5.000	15.000	2
EDWIN CIFUENTES	20.000	5.000	15.000	2
CARMEN FLORES	20.000	5.000	15.000	2
JOSE MONTESTEOCA	20.000	5.000	15.000	2
OSCAR ROMO R.	20.000	5.000	15.000	2
MARIO LAGLA	20.000	5.000	15.000	2
OSCAR REYEZ	20.000	5.000	15.000	2

[Handwritten signature]

ANGEL ZAVALA	20.000	5.000	15.000	2
GUIDO LOYOLA	20.000	5.000	15.000	2
HUGO PROAÑO	20.000	5.000	15.000	2
FLORENCIO GUAÑO	20.000	5.000	15.000	2
AMABLE GUAÑO	20.000	5.000	15.000	2
JAIME ASTUDILLO	10.000	2.500	7.500	1
LUIS ASLALEMA	20.000	5.000	15.000	2
DARWIN GRANJA	20.000	5.000	15.000	2
JOSE GALLEGOS	10.000	2.500	7.500	1
BLANCA MOINA	20.000	5.000	15.000	2
HUGO HERNANDEZ	20.000	5.000	15.000	2
PATRICIO ACOSTA	20.000	5.000	15.000	2
WASHINGTON GONZALEZ	10.000	2.500	7.500	1
MARTA MOSQUERA	20.000	5.000	15.000	2
JULIO REGALADO	20.000	5.000	15.000	2
MILTON TAPIA	20.000	5.000	15.000	2
JORGE MONTENEGRO	20.000	5.000	15.000	2
EDUARDO ALDAS	20.000	5.000	15.000	2
TOTAL	5.000.000	1.250.000	3.750.000	500

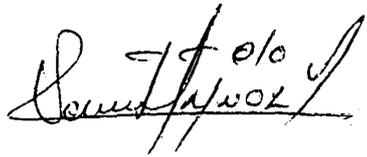
Las cantidades pagadas en numerario corresponden al capital social en un porcentaje de veinte y cinco por ciento y que han sido depositados en la cuenta de integración del capital de la Compañía según consta del certificado del Banco del Pichincha que se adjunta como habilitante. El Saldo a pagarse por parte de los accionistas será cubierto en el plazo máximo de dos años a partir de la fecha de constitución de la Compañía, cláusula que se reforma y dirá: El capital de la compañía es de un mil dólares de los Estados Unidos de norte América.

4.- Se reforma la cláusula DECIMA CUARTA que dice: "El presidente será elegido para un periodo de un año pudiendo ser reelegido en forma inmediata.", la que se reemplaza y dirá: **DEL PRESIDENTE.-** El Presidente será elegido por dos años pudiendo ser reelegido.

5.- se reforma la cláusula DECIMA SEXTA.- la que dice: "DEL GERENTE GENERAL:- El Gerente General será elegido por un periodo de dos años, pudiendo ser reelegido en forma indefinida, para ser Gerente General no se requiere ser accionista de la Compañía. En su ausencia lo reemplazará el Presidente.", la misma que en adelante dirá: El Gerente General será elegido por un periodo de dos años, pudiendo ser reelegido.

Además la Junta General de accionistas por unanimidad resuelven autorizar al Gerente General y Representante Legal de la Compañía señor Luis Alberto Andrango, para que realice todos los tramites pertinentes al aumento del capital y reforma de estatutos; así como se autoriza para que proceda con la publicación del derecho de preferencia y cumplido los 30 días del anuncio el Gerente General queda facultado a estructurar el cuadro definitivo de integración de capital con accionistas de la compañía por el valor que faltare en el aumento y de acuerdo a lo que dispone el Artículo 181 de la Ley de Compañías y el Artículo No. 2 de la Resolución No. 99.1.1.3.0005 "Reglamento sobre el ejercicio del Derecho de Suscripción Preferente en las Compañías Anónimas y de Economía Mixta" publicado en el Registro Oficial No. 252 del 11 de agosto de 1999.

9.- El señor Presidente indica que se va a proceder con la elección de Presidente de acuerdo a la cláusula Décima Cuarta del Estatuto de la Compañía, para lo que solicita se den candidatos.



10009

Se reinstala la Junta General de Accionistas y solicita el señor Presidente a Secretaria se proceda a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

Siendo las 15H45 el señor Presidente agradece la presencia de los accionistas y da por finalizada la Junta General celebrada el 31 de agosto del 2006.

Para constancia de lo actuado firman la presente acta

[Handwritten signature]

Sr. Lenin Quinónez Yánez
PRESIDENTE



[Handwritten signature]

Sr. Luis A. Andrango Andrango
SECRETARIO

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL



Sr. Alberto Andrango

SECRETARIO



Operadores de Transporte y Turismo de Taxis

"OPETRANS S.A."

RUC: 1791359534001

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL POR EL VALOR NO DEPOSITADO HASTA EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2006							
N°	CÉDULA	APELLIDOS- NOMBRES	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL		FIRMA
			N° ACCIÓN	CAPITAL	N° ACCIÓN	CAPITAL	
1	0800755882	ABAD SEGARRA DELIA MARÍA	01	0,40	56	22,40	<i>[Signature]</i>
2	1703255404	ACOSTA JORDÁN PATRICIO	02	0,80	56	22,40	<i>[Signature]</i>
3	1704891128	ACOSTA JORGE EDUARDO	01	0,40	56	22,40	<i>[Signature]</i>
4	1201007943	ALDÁZ YÁNEZ EDUARDO NOLBERTO	01	0,40			
5	1708320229	AMAGUA TIPANTAXI EDWIN ROBERT	01	0,40			
6	1706447463	ANDRANGO ANDRANGO LUÍS ALBERTO	01	0,40	56	22,40	<i>[Signature]</i>
7	0400482188	ASLALEMA GUEVARA LUÍS ESTUARDO	02	0,80			
8	1701632711	ASTUDILLO ESCALANTE JAIME EDUARDO	02	0,80	56	22,40	
9	1702578772	AYMACANA PADILLA HÉCTOR LEONARDO	01	0,40	56	22,40	<i>[Signature]</i>
10	1706998414	BERNAL CORREA JORGE ALEJANDRO	01	0,40			
11	0300180882	BERNAL ORDÓÑEZ JORGE RODOLFO	01	0,40			
12	1708234792	CAIZA PUJOTA EDWIN ROLANDO	01	0,40	56	22,40	<i>[Signature]</i>
13	1703747012	CARRIÓN OCAMPO NELLY FABIOLA	01	0,40			
14	1710454750	CIFUENTES MEDINA EDWIN FABIÁN	02	0,80			
15	1701112946	CRUZ PULLAS HILDA BEATRIZ	02	0,80			
16	1709619611	ESCOBÁR PUGA DAVID ALEJANDRO	02	0,80	56	22,40	<i>[Signature]</i>
17	1700138060	FIERRO INSUASTI OSWALDO ALFREDO	02	0,80			
18	1704593035	FLORES ANDRADE CARMEN YOLANDA	02	0,80			
19	1705666392	GALLEGOS PONCE JOSÉ WASHINGTON	01	0,40			
20	1703510717	GONZÁLEZ SALINAS WASHINGTON BOLÍVAR	01	0,40			
21	1711873511	GRANJA MOLINA DARWIN ERNESTO	01	0,40			
22	1704350345	GUAÑO RIVERA AMABLE	02	0,80			
23	0601082530	GUAÑO RIVERA FLORENCIO	01	0,40			
24	1705592887	GUAYASAMÍN PILLAJO JUAN	02	0,80	56	22,40	<i>[Signature]</i>
25	1000267326	HARO MORALES LUÍS GUILLERMO	02	0,80	56	22,40	<i>[Signature]</i>
26	1701169805	HERNÁNDEZ ÁLVAREZ HUGO SESARIO	02	0,80			
27	1710049188	HERNÁNDEZ CEVALLOS CRISTIAN ANÍBAL	01	0,40	56	22,40	<i>[Signature]</i>
28	1707796973	HUERTAS RAMÍREZ DIEGO JAVIER	01	0,40	56	22,40	<i>[Signature]</i>
29	1701161851	IZA CASTRO ARMANDO	01	0,40	56	22,40	<i>[Signature]</i>
30	1709557795	LAGLA JURADO MARIO PATRICIO	02	0,80			
31	1715945470	LEÓN TREJO CRISTIAN ALEX	01	0,40	56	22,40	<i>[Signature]</i>

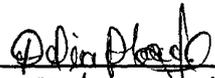
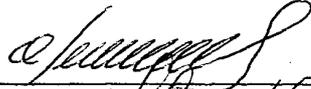
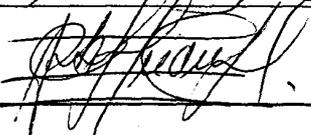
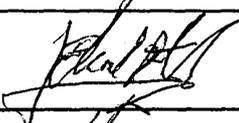
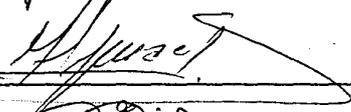
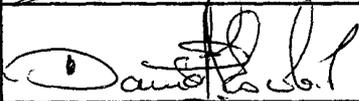
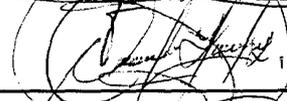
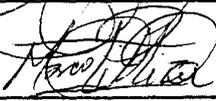
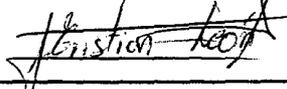
32	1712707007	LUCERO EDMUNDO FLORENTINO	01	0,40	56	22,40	<i>Edmundo Lucero</i>
33	0400454658	MEDIAVILLA FLORES JOSÉ FÉLIX GUILLERMO	304	121,60			
34	1701874628	MEJÍA ALOMOTO MARCO GONZALO	03	1,20	56	22,40	<i>Marco Mejía</i>
35	1705233235	MOINA RIERA BLANCA CLARISA	02	0,80			
36	1704061132	MONTALVO FLORES LUÍS GUSTAVO	49	19,60			
37	1704907318	MONTENEGRO CIFUENTES JORGE HELADIO	02	0,80			
38	1708036700	MONTESEDEOCA JOSÉ VICENTE	02	0,80	56	22,40	<i>José Vicente</i>
39	1703044162	MORALES MORALES GUSTAVO ROMEO	02	0,80			
40	1801595867	MORALES PÉREZ NANCY SUSANA	03	1,20	56	22,40	<i>Nancy Morales</i>
41	1709628067	MORAN ARCINIEGA VÍCTOR GERARDO	02	0,80			
42	1702958776	MOYA GALARZA MANUEL ENRIQUE	01	0,40	56	22,40	<i>Manuel Moya</i>
43	1703028763	NIETO ARZA LUÍS ELIGIÓ	02	0,80			
44	1710339936	PICHUCHO GARCÍA ALEX ALFREDO	03	1,20	112	44,80	<i>Alex Pichucho</i>
45	1705898565	PILLAJO AMAQUA LUÍS ERNESTO	01	0,40	56	22,40	<i>Ernesto Pillajo</i>
46	1712576535	PILLIZA TRIBULES EDWIN EFRAÍN	03	1,20	56	22,40	<i>Edwin Pilliza</i>
47	1705920260	PILLIZA TRIBULES LUÍS WASHINGTON	03	1,20	56	22,40	<i>Washington Pilliza</i>
48	1709295628	PILLIZA TRIBULES MARCO FABIÁN	05	2,00	168	67,20	<i>Marco Pilliza</i>
49	1704473717	PROAÑO BOHÓRQUEZ HUGO RAFAEL	02	0,80			
50	1710893320	QUIÑÓNEZ YÁNEZ LENIN ROBERTO	01	0,40	56	22,40	<i>Lenin Quiñónez</i>
51	1709223372	REGALADO MOSQUERA JULIO MICHAEL	02	0,80			
52	1710978287	REYES TELLO ÓSCAR ROLANDO	02	0,80			
53	1712110095	ROMO REYES ÓSCAR FABIÁN	02	0,80			
54	1708521893	SALAZAR TORRES ÓSCAR MAURICIO	01	0,40	56	22,40	<i>Oscar Salazar</i>
55	1709198566	SÁNCHEZ VILLARRUEL YOLANDA DEL ROCÍO	01	0,40	56	22,40	<i>Yolanda Sánchez</i>
56	1702474360	SUÁREZ BAUTISTA CARLOS EDUARDO	02	0,80			
57	1703964856	TEJADA RÚALES MARCO ARTURO	02	0,80			
58	1712897527	VALLADARES ESCORZA TATIANA MARITZA	01	0,40	56	22,40	<i>Tatiana Valladares</i>
59	1708381932	VARGAS SALAZAR ANA MARÍA	48	19,20			
60	0908703176	ZAVALA PARRA ÁNGEL MOISÉS	02	0,80			
61	0101064327	ZHUNIO ZHUNIO JORGE ALFREDO	02	0,80	56	22,40	
TOTAL (USD):			500	200,00	1.792	716,80	

DIRECCIÓN: EUSEBIO CONDE N52-213 Y MIGUEL DONOSO
 TELÉFONO: 2 257 - 149

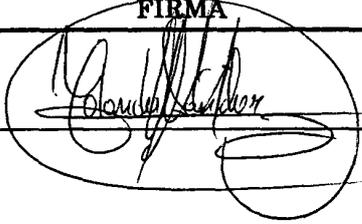
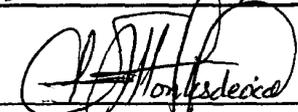
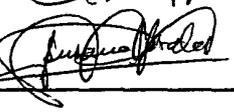
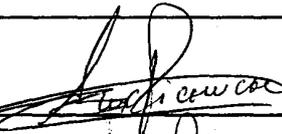
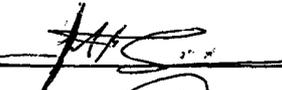
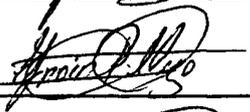
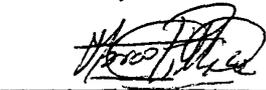
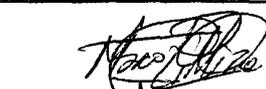
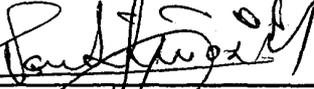
Operadores de Transporte y Turismo de Taxis

"OPETRANS S.A."

Cuadro de Aumento de Capital por el valor no depositado
Hasta el 11 de Noviembre

No.CÉDULA	NOMBRES	ACCIONES	FIRMA
080075566-2	ABAD SEGARRA DELIA MARÍA	56	
170325540-4	ACOSTA JORDÁN PATRICIO	56	
170469112-8	ACOSTA JORGE EDUARDO	56	
170644745-3	ANDRANGO ANDRANGO LUIS ALBERTO	56	
040048218-8	ASLALEMA GUEVARA LUIS ESTUARDO		
170163271-1	ASTUDILLO ESCALANTE JAIME EDUARDO	56	
170257877-2	AYMACAÑA PADILLA HÉCTOR LEONARDO	56	
170823479-2	CAIZA PUJOTA EDWIN ROLANDO	56	
170961961-1	ESCOBAR PUGA DAVID ALEJANDRO	56	
170592026-0	PILLIZA TRIBULES LUIS WASHINGTON	56	
170559288-7	GUAYASAMÍN PILLAJO JUAN	56	
100026732-6	HARO MORALES LUIS GUILLERMO	56	
171004918-8	HERNÁNDEZ CEVALLOS CRISTIAN ANÍBAL	56	
170779697-3	HUERTAS RAMIREZ DIEGO JAVIER	56	
170116185-1	IZA CASTRO ARMANDO	56	
171694547-0	LEÓN TREJO CHRISTIAN ALEX	56	

10011

No.CÉDULA	NOMBRES	ACCIONES	FIRMA
170919856-6	SANCHEZ VILLARUEL YOLANDA DEL ROCIO	56	
040045465-8	MEDIAVILLA FLORES JOSÉ FÉLIX GUILHERMO		
171270700-7	LUCERO EDMUNDO FLORENTINO	56	
170187462-8	MEJÍA ALOMOTO MARCO GONZALO	56	
170803670-0	MONTESDEOCA JOSÉ VICENTE	56	
180159586-7	MORALES PÉREZ NANCY SUSANA	56	
170295877-6	MOYA GALARZA MANUEL ENRIQUE	56	
170302676-3	NIETO ARZA LUIS ELICIO		
171033993-6	PICHUCHO GARCIA ALEX ALFREDO	56	
171033993-6	PICHUCHO GARCIA ALEX ALFREDO	56	
170589856-5	PILLAJO AMAGUA LUIS ERNESTO	56	
171257653-5	PILLIZA TRIBULES EDWIN EFRAIN	56	
170929562-8	PILLIZA TRIBULES MARCO FABIÁN	56	
170929562-8	PILLIZA TRIBULES MARCO FABIÁN	56	
170929562-8	PILLIZA TRIBULES MARCO FABIÁN	56	
171089332-0	QUIÑÓNEZ YÁNEZ LENIN ROBERTO	56	
170852169-3	SALAZAR TORRES OSCAR MAURICIO	56	
171289752-7	VALLADARES ESCORZA TATIANA MARITZA	56	
010106432-7	ZHUNIO ZHUNIO JORGE ALFREDO	56	



Operadores de Transporte y Turismo de Taxis

"OPETRANS S.A."

RUC: 1791359534001

CUADRO PARA LE AUMENTO DE CAPITAL SEGÚN RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL DEL 31 DE AGOSTO DEL 2006							
N°	CÉDULA	APELLIDOS- NOMBRES	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL		FIRMA
			N° ACCIÓN	CAPITAL	N° ACCIÓN	CAPITAL	
1	0800755862	ABAD SEGARRA DELIA MARÍA	01	0,40	04	1,60	<i>Delia Abad</i>
2	1703255404	ACOSTA JORDÁN PATRICIO	02	0,80	08	3,20	<i>Patricio Acosta</i>
3	1704691128	ACOSTA JORGE EDUARDO	01	0,40	04	1,60	<i>Jorge Acosta</i>
4	1201007943	ALDÁZ YÁNEZ EDUARDO NOLBERTO	01	0,40	04	1,60	<i>EdUARDO Aldaz</i>
5	1708320229	AMAGUA TIPANTAXI EDWIN ROBERT	01	0,40	04	1,60	
6	1708447453	ANDRANGO ANDRANGO LUÍS ALBERTO	01	0,40	04	1,60	<i>Luís Andrango</i>
7	0400482188	ASLALEMA GUEVARA LUÍS ESTUARDO	02	0,80	08	3,20	
8	1701632711	ASTUDILLO ESCALANTE JAIME EDUARDO	02	0,80	08	3,20	<i>Jaime Astudillo</i>
9	1702578772	AYMACANA PADILLA HÉCTOR LEONARDO	01	0,40	04	1,60	<i>Héctor Aymacana</i>
10	170698414	BERNAL CORREA JORGE ALEJANDRO	01	0,40	04	1,60	
11	0300180882	BERNAL ORDÓÑEZ JORGE RODOLFO	01	0,40	04	1,60	
12	1708234792	CAIZA PUJOTA EDWIN ROLANDO	01	0,40	04	1,60	<i>Edwin Caiza</i>
13	1703747012	CARRIÓN OCAMPO NELLY FABIOLA	01	0,40	04	1,60	
14	1710454750	CIFUENTES MEDINA EDWIN FABIÁN	02	0,80	08	3,20	
15	1701112946	CRUZ PULLAS HILDA BEATRIZ	02	0,80	08	3,20	
16	1709619611	ESCOBAR PUGA DAVID ALEJANDRO	02	0,80	08	3,20	<i>David Escobar</i>
17	1700136060	FIERRO INSUASTI OSWALDO ALFREDO	02	0,80	08	3,20	
18	1704593035	FLORES ANDRADE CARMEN YOLANDA	02	0,80	08	3,20	
19	1705666392	GALLEGOS PONCE JOSÉ WASHINGTON	01	0,40	04	1,60	
20	1703510717	GONZÁLEZ SALINAS WASHINGTON BOLÍVAR	01	0,40	04	1,60	
21	1711873511	GRANJA MOLINA DARWIN ERNESTO	01	0,40	04	1,60	
22	1704350345	GUAÑO RIVERA AMABLE	02	0,80	08	3,20	
23	0601082530	GUAÑO RIVERA FLORENCIO	01	0,40	04	1,60	
24	1705592887	GUAYASAMÍN PILLAJO JUAN	02	0,80	08	3,20	<i>Juan Guayasamín</i>
25	1000267326	HARO MORALES LUÍS GUILLERMO	02	0,80	08	3,20	<i>Luís Haro</i>
26	1701169805	HERNÁNDEZ ÁLVAREZ HUGO SESARIO	02	0,80	08	3,20	
27	1710049188	HERNÁNDEZ CEVALLOS CRISTIAN ANÍBAL	01	0,40	04	1,60	<i>Cristian Hernández</i>
28	1707796973	HUERTAS RAMÍREZ DIEGO JAVIER	01	0,40	04	1,60	<i>Diego Huertas</i>
29	1701161851	IZA CASTRO ARMANDO	01	0,40	04	1,60	<i>Armando Iza</i>
30	1709557795	LAGLA JURADO MARIO PATRICIO	02	0,80	08	3,20	<i>Mario Lagla</i>
31	1716945470	LEÓN TREJO CRISTIAN ALEX	01	0,40	04	1,60	<i>Cristian León</i>

10012

32	1712707007	LUCERO EDMUNDO FLORENTINO	01	0,40	04	1,60	<i>Edmundo Lucero</i>
33	0400454658	MEDIAVILLA FLORES JOSÉ FÉLIX GUILLERMO	304	121,60	1216	486,40	
34	1701874628	MEJÍA ALOMOTO MARCO GONZALO	03	1,20	12	4,80	<i>Marco Mejía</i>
35	1705233235	MOINA RIERA BLANCA CLARISA	02	0,80	08	3,20	
36	1704061132	MONTALVO FLORES LUÍS GUSTAVO	49	19,60	196	78,40	
37	1704907318	MONTENEGRO CIFUENTES JORGE HELADIO	02	0,80	08	3,20	
38	1708036700	MONTESDEOCA JOSÉ VICENTE	02	0,80	08	3,20	<i>José Montesdeoca</i>
39	1703044162	MORALES MORALES GUSTAVO ROMEO	02	0,80	08	3,20	
40	1801595867	MORALES PÉREZ NANCY SUSANA	03	1,20	12	4,80	<i>Nancy Morales</i>
41	1709628067	MORAN ARCINIEGA VÍCTOR GERARDO	02	0,80	08	3,20	
42	1702958776	MOYA GALARZA MANUEL ENRIQUE	01	0,40	04	1,60	<i>Manuel Moya</i>
43	1703026763	NIETO ARZA LUÍS ELIGIO	02	0,80	08	3,20	
44	1710339936	PICHUCHO GARCÍA ALEX ALFREDO	03	1,20	12	4,80	<i>Alex Pichucho</i>
45	1705898565	PILLAJO AMAGUA LUÍS ERNESTO	01	0,40	04	1,60	<i>Luís Pillajo</i>
46	1712576535	PILLIZA TRIBULES EDWIN EFRAÍN	03	1,20	12	4,80	<i>Edwin Pilliza</i>
47	1705920260	PILLIZA TRIBULES LUÍS WASHINGTON	03	1,20	12	4,80	<i>Luís Pilliza</i>
48	1709295628	PILLIZA TRIBULES MARCO FABIÁN	05	2,00	20	8,00	<i>Marco Pilliza</i>
49	1704473717	PROAÑO BOHÓRQUEZ HUGO RAFAEL	02	0,80	08	3,20	
50	1710893320	QUIÑÓNEZ YÁNEZ LENIN ROBERTO	01	0,40	04	1,60	<i>Lenín Quiñónez</i>
51	1709223372	REGALADO MOSQUERA JULIO MICHAEL	02	0,80	08	3,20	
52	1710978287	REYES TELLO ÓSCAR ROLANDO	02	0,80	08	3,20	
53	1712110095	ROMO REYES ÓSCAR FABIÁN	02	0,80	08	3,20	
54	1708521693	SALAZAR TORRES ÓSCAR MAURICIO	01	0,40	04	1,60	<i>Oscar Salazar</i>
55	1709198566	SÁNCHEZ VILLARRUEL YOLANDA DEL ROCIO	01	0,40	04	1,60	<i>Yolanda Sánchez</i>
56	1702474360	SUÁREZ BAUTISTA CARLOS EDUARDO	02	0,80	08	3,20	<i>Carlos Suárez</i>
57	1703964856	TEJADA RÚALES MARCO ARTURO	02	0,80	08	3,20	
58	1712897527	VALLADARES ESCORZA TATIANA MARITZA	01	0,40	04	1,60	<i>Tatiana Valladares</i>
59	1708381932	VARGAS SALAZAR ANA MARÍA	48	19,20	192	76,80	
60	0908703176	ZAVALA PARRA ÁNGEL MOISÉS	02	0,80	08	3,20	
61	0101064327	ZHUNIO ZHUNIO JORGE ALFREDO	02	0,80	08	3,20	<i>Jorge Zhunio</i>
TOTAL (USD):			500	200,00	2.000	800,00	

DIRECCIÓN: EUSEBIO CONDE N52-213 Y MIGUEL DONOSO
TELÉFONO: 2 257 - 149

HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí en la fecha que consta del presente instrumento, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada el día de hoy miércoles, veinte y nueve de Noviembre del año dos mil seis.



DR. JAIME AILLON ALBÁN,
NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

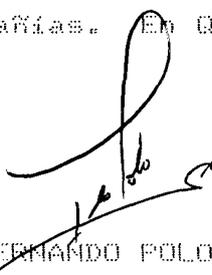


r. Jaime Aillon Albán
Quito - Ecuador

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

00013

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía OPERADORES DE TRANSPORTE Y TURISMO DE TAXIS OPETRANS S.A., de fecha trece de febrero de mil novecientos noventa y siete, el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, mediante escritura otorgada ante el Doctor Jaime Aillon Alban, Notario Cuarto del Canton Quito, de fecha veinte y nueve de noviembre del dos mil seis, y Resolución Número cero siete punto 0 punto 13 punto cero cero cero ochocientos cuarenta y dos, de fecha veinte y ocho de febrero del dos mil siete de la Superintendencia de Compañías. En Quito, a cinco de marzo del dos mil siete.

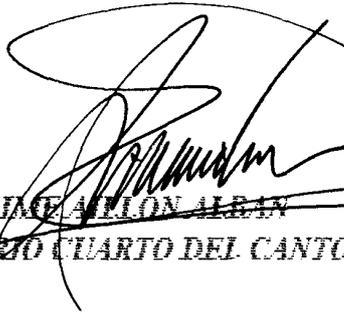


Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



EDU.END.EDU

RAZÓN: DOCTOR JAIME AILLÓN ALBÁN, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, Tomé nota de la Resolución No. 07.O.IJ. 000842, de VEINTE Y OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, por la cual LA SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPANÍAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANÍAS; APRUEBA la presente ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANÍA .OPERADORES DE TRANSPORTE Y TURISMO DE TAXIS OPETRANS S.A... Al margen de la MATRIZ DE LA MISMA otorgada ante mí, el VEINTE Y NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.- En Quito, hoy día MIÉRCOLES SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE.-



DR. JAIME AILLÓN ALBÁN
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito, Ecuador



ps...



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

30014



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **07.Q.IJ. OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS** de la Sra. **SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 28 de febrero de 2.007, bajo el número **1001** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1592** del Registro Mercantil de cuatro de julio de mil novecientos noventa y siete, a fs. 2546, Tomo **128**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**OPERADORES DE TRANSPORTE Y TURISMO DE TAXIS OPETRANS S.A.**", otorgada el veintinueve de noviembre del año dos mil seis, ante el Notario **CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME AILLÓN ALBÁN**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **015782**.- Quito, a diez de abril del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAUL CAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

